

Árbitros sin pitos

“**E**sto es histórico y muy valioso para la confianza de todos en la solidez de la institucionalidad contractual de Colombia”. Así me lo dijo uno de los industriales más destacados del país, a raíz del laudo arbitral que obliga a la empresa norteamericana CB&I a pagarle a Ecopetrol 1.000 millones de dólares por los sobrecostos en la construcción de la Refinería de Cartagena.

Los hechos también están demostrando que no parar el proyecto una vez aparecieron los problemas con el contratista fue lo correcto, al contrario de lo que pensó la Contraloría, asesorada por el profesor Julio Villarreal, de la Universidad de los Andes. Abandonar habría destruido mucho valor, mientras que continuar ha permitido recuperar lo invertido. El año pasado la refinería obtuvo 500 millones de dólares de utilidades netas, y tiene una deuda de 2.400 millones de dólares, que se reducirán a 1.400 millones como resultado del laudo. Es decir, en tres años se terminará de pagar la deuda y continuará generando excedentes por décadas.

En otras palabras, el verdadero detrimento patrimonial habría sido dejar el proyecto inconcluso. Eso es fácil decirlo ahora, pero por haber decidido seguir adelante hay una gran cantidad de funcionarios honestos y rectos injustamente sancionados.

El laudo se suma a otro que también dejó enseñanzas, pero que pasó inadvertido quizás por haberse producido durante la pandemia. La empresa española Naturgy, un gigante en el mundo de la energía, demandó a la Nación en



Aquí y ahora

Mauricio Cárdenas

2018 por la astronómica cifra de 3.000 millones de dólares, argumentando que había sido víctima de una expropiación cuando el Gobierno tomó la decisión de intervenir a Electricaribe. En este caso también se trató de intimidar a los funcionarios que tomaron la decisión. Aquí, de nuevo, un tribunal de arbitramento desestimó por completo las pretensiones del demandante, y dejó en claro que el Gobierno había actuado en derecho.

CB&I fue acusado de fraude, culpa grave, violaciones del deber fiduciario e incumplimientos contractuales en relación con sus labores para la modernización y expansión de la refinería. Seguramente pensaba que podía hacer lo que quisiera, pues en un país muy dado a mirarse al ombligo, los responsables siempre serían otros. No contaban con unos árbitros que -sin pitos ni estridencias- pusieron el foco en el contratista, donde siempre ha debido estar.

Estos hechos nos deben hacer flexionar sobre lo que anda mal con la forma como opera nuestro sistema. En Colombia se ha instaurado una cultura que premia al funciona-

rio que ‘pasa de agache’ y así evita meterse en líos. Recuerdo a un exembajador en EE. UU. que pese a que la misión diplomática acababa de inaugurar una nueva sede, prefirió ahorrarse investigaciones y no vender el inmueble que se había desocupado, que contaba con compradores y avalúos certificados.

Si en el caso de Reficar, ante el primer escollo con el contratista, la decisión hubiera sido parar el proyecto, hoy estaríamos lamentando las consecuencias. El país estaría importando 210.000 barriles de gasolina y otros derivados por día, a un costo de 5.000 millones de dólares al año. Ecopetrol estaría vendiendo chatarra oxidada en Mamonal y no hubiéramos tenido la oportunidad de refutar con hechos el descomunal error conceptual del profesor Villarreal.

La cultura predominante es, en buena parte, resultado de la forma en que los entes de control justifican su propio trabajo ante la ciudadanía. La contraparte del funcionario que elude los problemas es un ente de control interesado en destapar “el peor escándalo de corrupción de la historia” y, con el eco de los medios, poner la opinión a su favor.

En este caso, lo correcto habría sido afirmar que estábamos frente “al peor contratista de la historia” y que si bien algunas personas pudieron actuar inescrupulosamente con dolo y mala fe de la mano del nefasto CB&I, esto no conduce a responsabilizar a los funcionarios que decidieron seguir adelante con el proyecto para evitar una debacle económica y financiera.